MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Teléf.: 780 206 – 780 466 – 783 297

RESOLUCIÓN IM N° 771/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA. EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIMPIO" ID N° 345.462.

Limpio, 06 de mayo de 2019.-

VISTO: el proceso a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Construcción y Refacción de Instituciones Educativas del Distrito de Limpio" ID portal N° 345.462, y;

CONSIDERANDO

Que, el Art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas";

Que, a fin de cumplir con lo dispuesto en la citada Ley, la Intendencia Municipal por Resolución IM N° 641/2019 de fecha 09 de abril de 2019, procedió a la conformación del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas presentadas.

Que, el Comité Evaluador, en fecha 04 de mayo de 2019, elevo a la Máxima Autoridad del Municipio, el informe del resultado de la evaluación de la oferta *basado en verificaciones técnicas, económicas y jurídicas, y de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/3*, con las recomendaciones respectivas para la adjudicación.

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su Art. 51, inc. j) *"Efectuar adquisiciones, contratar obras o servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones";*

Que, sobre la base de las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación, y de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha recomendado adjudicar el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2019 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIMPIO" ID N° 345.462, conforme a lo abajo detallado:

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · Intendencia Municipal ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

- **LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE AULAS TIPO DE 5,80*6,80,** a la firma R.R CONSTRUCCIONES de JUAN ARNALDO ROCHE LEGUIZAMÓN, con RUC, 3.381.498-8, por un monto total de **Gs. 340.023.454, (Guaraníes trescientos cuarenta millones veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro)**, impuestos incluidos.
- **LOTE N° 02 CONSTRUCCIÓN DE AULAS TIPO 1RA INFANCIA DE 5,80*6,80** a la firma JC CONSTRUCTORA de JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ, con RUC, 400553-8, por un monto total de **Gs. 654.165.447, (Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete)**, impuestos incluidos.
- **LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DE 4,15*6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES y LOTE N° 4 REPARACIONES,** a la firma CONSERPAR (Construcciones, Servicios Paraguay) de RIGOBERTO VICENCINI Benítez, con RUC, 2197610-4, el ***-Lote N° 03*** es adjudicado por un monto total de **Gs. 259.694.140, (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta)**, y ***-Lote N° 04*** por un monto total de **Gs. 381.594.100, (Gs. trescientos ochenta y un millones quinientos noventa y cuatro mil cien)**, impuestos incluidos.

Siendo que las ofertas arriba mencionadas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando los aspectos técnicos, económicos y legales.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2019 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIMPIO" ID PORTAL N° 345.462, a las firmas, conforme a lo abajo detallado.

- **LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE AULAS TIPO DE 5,80*6,80,** a la firma *R.R CONSTRUCCIONES de JUAN ARNALDO ROCHE LEGUIZAMÓN*, con RUC, 3.381.498-8, por un monto total de **Gs. 340.023.454, (Guaraníes trescientos cuarenta millones veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro)**, impuestos incluidos.
- **LOTE N° 02 CONSTRUCCIÓN DE AULAS TIPO 1RA INFANCIA DE 5,80*6,80,** a la firma *JC CONSTRUCTORA de JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ*, con RUC, 400553-8, por un monto total de **Gs. 654.165.447, (Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete)**, impuestos incluidos.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · Intendencia Municipal ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

- **LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DE 4,15*6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES** a la firma a la firma CONSERPAR *(Construcciones, Servicios Paraguay) de RIGOBERTO VICENCINI BENÍTEZ*, con RUC, 2197610-4, por un monto total de **Gs. 259.694.140, (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta)**, impuestos incluidos.
- **LOTE N° 04 REPARACIONES** a la firma *CONSERPAR (Construcciones, Servicios Paraguay) de RIGOBERTO VICENCINI BENÍTEZ*, con RUC, 2197610-4, por un monto total de **Gs. 381.594.100, (Gs. trescientos ochenta y un millones quinientos noventa y cuatro mil cien)**, impuestos incluidos.

Art. 2° ENCARGAR a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** a realizar la comunicación respectiva a **la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS** y a los **OFERENTES DEL PROCESO** aludido de lo resuelto en el artículo anterior.----------

Art. 3° ENCOMENDAR a la **ASESORIA JURIDICA**, la elaboración del contrato respectivo conforme a las normas vigentes.----------

Art. 4° ANOTAR, registrar y cumplido archivar.----------

LIC. JORGE D. BOGARIN
Secretario General

CARLOS PALACIOS OCAMPOS
Intendente Municipal